

El Pleno Municipal de 26 de julio, una vez más ha sido un momento mas perdido, de participación y de demostrar que los políticos y la política sirven para lo que están previstas.

El Pleno se desarrollo bajo la bota de la prepotencia del Equipo de Gobierno, haciendo gala en todo momento del insulto, del ataque personal y de la descalificación del contrario no para hacer política y defender a los vecinos de Ciudad-Real, sino para demostrar y dejar claro quien manda en el Ayuntamiento, acusando a la oposición y al resto de todo lo que ellos hacen dicen y pregonan.

Hubo dos momentos, quizás estelares: Uno cuando, preguntada la Alcaldesa por la Portavoz del PSOE sobre la desaparición de un cuadro de la Inmaculada, evidentemente un asunto de capital transcendencia para la Ciudad, la Alcaldesa haciendo gala de un absoluto desconocimiento de lo que ocurre en la ciudad, contesta que “lo único que se, es que el cuadro desapareció”, lo que debería haber contestado es que el cuadro, que era de cerámica, se retiro cuando el edificio del histórico Ayuntamiento de Ciudad-Real fuera restaurado y que al parecer lo custodia la asociación de vecinos a la que se le tiene cedido el local, local por el que estamos pagando un importante alquiler, esperando que el Ayuntamiento decida volverlo a colocarlo. El otro momento fue cuando la Portavoz del PP después de una larga y tediosa intervención y como demostración de la fuerza de sus argumentos, llamo Comisarios Políticos al grupo de la oposición.

Pero lo mejor estaba por llegar, cuando transcurridos los ruegos y preguntas se da la palabra a la FLAVE, la señora alcaldesa haciendo gala de una exquisitez democrática nunca vista, y a pesar de que el escrito presentado por la FLAVE dejaba claro que intervendría un/a representante, intento poner en cuestión la representación de la FLAVE.

Aunque sin lugar a dudas la actuación mas reprobable y lamentable, la protagonizo la Portavoz del PP, cuando con desparpajo e insultante parsimonia, para contestar a las preguntas que habíamos presentado en relación con la Comisión Especial de Reclamaciones y Sugerencia, y para no decir abiertamente que no estaba dispuesta a facilitar la información solicitada; contesta diciendo, que todas nuestras preguntas están contestadas en El Reglamento Orgánico de la Comisión de Sugerencia y Reclamaciones.

Semejante respuesta solo se puede dar desde la manipulación y desde el desconocimiento y por supuesto desde la intencionalidad de no dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 del Reglamento de la Comisión de Reclamaciones y Sugerencia y del 132 de la Ley 57/2003 de Ciudades de Gran Población.